

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Préstamo de libros de bibliotecas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Última actualización: 05 febrero, 2020

Descripción

Permite acceder a préstamos de libros que se encuentran para servicio de domicilio en las bibliotecas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

El servicio está disponible durante todo el año en la [biblioteca que corresponda](#).

¿A quién está dirigido?

Comunidad en general que sea socio o socia de bibliotecas en convenio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Credencial de [socio o socia vigente](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a la [biblioteca donde es socio o socia](#).
2. Escoja el libro que necesita, y solicítelo.
3. Presente el antecedente requerido.
4. Como resultado del trámite, accederá inmediatamente al préstamo de libros de la biblioteca en convenio el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.